

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ
ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

“TITULO DEL ARTICULO PUBLICABLE”

“Desarrolló e implementación del control policial del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero - Puno durante el 2014.”

Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política con mención en Administración Publica.

AUTOR

Juan Fernando Sarango Olaya

JURADO

Mg. Eduardo Hernando Dargent Bocanegra

Mg. Nicolás Antonio Zevallos Trigoso (Asesor)

Mg. Noam Dante Valentín López Villanes

LIMA - PERÚ

2016

Resumen.

El presente trabajo ha sido elaborado tomando en consideración que el contrabando es un problema social que se presenta como una realidad tangible en nuestro país, actividad que se viene incrementando ya sea porque es apoyado por las comunidades comprometidas en las zonas de acción que viven y se benefician de esta actividad, o por la ineficacia de las autoridades encargadas de combatirlo, o en todo caso por falta de políticas públicas contundentes, pero el hecho es que existe y se presenta como un cáncer que merma la economía del país, en nuestro estudio nos referimos al contrabando de ropa usada que se observa desde el ingreso del vecino país de Bolivia vía el puente internacional del Distrito de Desaguadero Provincia de Chucuito departamento de Puno, y es de considerar que esta ropa ingresa generalmente con mal tratamiento sanitario que se puede prever que contenga alérgenos contagiosos que atentan contra la salud pública y también en desmedro a la economía del empresariado nacional y por ende del país, motivo por el cual se presenta como un trabajo único por no haber anteriores tratados de esta categoría que estudien sobre el tema. En el presente caso hemos arribado a una investigación descriptiva que no hace más que confirmar la aseveración que nos planteamos de manera empírica, pero al hacerlo de la forma científica, hemos ensayado algunas precisiones que tendrán que tomarse en cuenta para la solución exacta de este fenómeno social.

Título de la tesis

Desarrolló e implementación del control policial del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero - Puno durante el año 2014.

Introducción

El Caso de Estudio está referido a la problemática que representa el contrabando de Ropa Usada en el Distrito de Desaguadero, Provincia de Chucuito en el Departamento de Puno, actividad ilegal que vienen siendo incrementada por la facilidades que se encuentran en las zonas fronterizas, motivo por cual es una realidad susceptible de ser mensurada de acuerdo a las estadísticas presentadas por la Policía Fiscal de Puno y Juliaca, ya que Desaguadero es un emporio importante de intercambio comercial entre la república del Perú con la república de Bolivia.

En el presente proyecto podemos advertir que el caso de estudio es definitivamente el contrabando de ropa usada por ser este un problema social y a la vez socio-económico que se presenta en las zonas de ingreso al país, así como en las mismas ciudades fronterizas y con influencia en la misma capital y ciudades importantes del país que lo combate la Policía Nacional del Perú, adoptando acciones de control e interdicción para contrarrestar esta situación que viene trastocando el intereses económicos y financieros del estado peruano, además que viene lesionando la economía de un sector importante de la ciudadanía constituido por el grande y pequeño empresariado por la presentación ilegal que tiene, ya que evade impuestos y tasas

tributarias que impiden que se reactive nuestra economía nacional, además de originar una práctica desleal, así como la desconfianza en la calidad de los productos contrabandeados que no responden positivamente a los mínimos controles estandarizados y respaldados por normas de “Iso” internacional, así como no han sido sometidas a la inspección reglamentaria de las autoridades peruanas que en nuestro caso se centra en la localidad de Desaguadero en el Departamento de Puno.

El estudio de esta forma de contrabando concerniente al transporte e ingreso al país de ropa usada es importante, porque al permanecer y coexistir enraizado en la cultura local y proporcionalmente vinculado a la irresponsabilidad de las personas que se dedican a esta irregular actividad en la frontera del departamento de Puno generan preocupaciones psico económicas graves, llegamos he este planteamiento más delimitado después de haber realizado el análisis correspondiente de la problemática infiriéndose que existen cuestiones recurrentes tales como la falta de tributación la misma que no llega al estado por la defraudación en masa que existe, asimismo se viene afectando la industria nacional que se ve limitada por la competencia desmesurada, irregular y trasgresora que se origina por la facilidad con que ingresa al país, consecuentemente se destruye la empresa comercial local, por otra parte se ha detectado que se forman bandas organizadas que explotan tanto a personas de poca educación, necesitadas o infantil por lo que también se advierte que pueda existir ilícitos como trata de personas, estafas, prostitución, etc delitos conexos que necesariamente se presentan cuando se incrementan actividades ilícitas como las del contrabando, motivo por cual al tener tantas aristas este flagelo debe ser detectado, estudiado, analizado y combatido.

El estudio de investigación realiza la búsqueda a la respuesta que pregunta **¿Cómo se desarrollaron las medidas que fueron implementadas para el control policial del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero - Puno durante el año 2014?**, asimismo se concentra en la identificación de las limitaciones y el establecimiento de las causas que han contribuido a que se genere esta clase de actividad ilícita siempre denominada “contrabando” y además conocer la efectividad de los controles policiales que se implementaron durante el periodo de investigación en la localidad de Desaguadero en el departamento de Puno, y como objetivo: **Determinar cómo se desarrolló e implemento en control policial de contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero – Puno durante el año 2014, los procedimientos policiales que se desarrollaron para ejercer su control, las medidas de control para su interdicción, las limitaciones que existen para mejorar la efectividad de los procedimientos de control e intervención policial y las causas que impiden que se implementen medidas efectivas para optimizar los procesos de control.**

La hipótesis que nos hemos planteado pretende dar respuesta a la pregunta de dónde partirá nuestra la investigación que se ha planteado de la siguiente manera **“La falta en la coordinación de procedimientos efectivos y la inexistencia de un control exhaustivo por parte de la Policía Nacional del Perú, así como la poca coordinación con las entidades encargadas en el control fronterizo, han contribuido a la proliferación del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero, provincia de Chucuito, departamento de Puno durante el año 2014”**, lo que a nuestro parecer llena un vacío existente en esta ilegalidad, así como nos da el

juicio y razonamiento necesario para entender la problemática que se ha desarrollado y seguirá persistiendo de no ser corregido oportuna y adecuadamente, de manera que al entenderlo cabalmente y plantearlo tal y como se viene realizando en la investigación entonces llegaremos a planteamiento claros para su solución.

El presente estudio de investigación se ha estructurado de la siguiente manera, primero la caratula la denominación y título del trabajo, identificación del investigador y el nombre del asesor metodológico, asimismo un resumen donde se encuadra una visión general de como se ha venido observando y desarrollando en trabajo, de igual forma cuenta con el párrafo de la introducción el mismo que nos da el conocimiento de cómo se ha elaborado el estado de cuestión, así como se presenta el problema, su justificación, por otra parte también se establecen las hipótesis y el objetivo principal y la respuesta a los mismos. En otro acápite del trabajo se presenta los elementos teóricos acorde al tema, también la metodología utilizada, las actividades que durante la investigación se han realizado, donde se considera las entrevistas y encuestas, además también se ha incorporado los hallazgos de estudio que evidencian el procedimiento de la investigación y un párrafo con su discusión y las referencias bibliográficas correspondientes al tema.

Elementos teóricos del estudio

Iniciamos esta parte de nuestra investigación considerando el Estudio de Caso como parte considerativa de la investigación que tiene infinidad de factores y variables, por lo que sobre el fenómeno que se viene investigando existen algunos

esbozos de teorías que es preciso mencionar tales como lo sostiene Estefanía A. Cifuentes N / Mario I. Román B, Rev. TRILOGIA CIENCIA –TECNOLOGIA-SOCIEDAD Publ. Julio 2014 “... *Aduanas no logra eliminar el contrabando, pero si lo disminuye, en la medida en que se van perfeccionando técnicas para la identificación de este delito, solo resta luchar a través de mecanismos que identifiquen de forma más efectiva en estos casos.*”, en esta parte considerativa nos parece importante resaltar que es allí donde radica la preocupación e intervención de la Policía Nacional del Perú a fin de incrementar los niveles del control para coadyuvar a la erradicación de esta práctica delincuencia. Por otra parte se ha tomado en consideración el libro denominado “Temas de Derecho Penal” Tomo IV. Lima 1990 por BRAMONT ARIAS, Luis, de la cual podemos extraer información relevante sobre las formas de presentación del ilícito penal del contrabando, así como desde una manera objetiva y didáctica se presenta analizada y conceptualizada científicamente desde una óptica penal, además expresa sobre el rol de las entidades comprometidas en el combate estratégico y operativo de esta actividad anormal en la economía del Estado.

Existen además las investigaciones sobre el tema: En la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP) tipo la Tesis “Delito de Contrabando.- Estudio comparativo entre Argentina, Colombia, Chile, Uruguay y Perú” Tesis al grado de Bachiller por Moisés Camacho Perla, en 1971, en donde se enfoca la investigación desde un aspecto jurídico “... *referido a la prevención y represión del contrabando en el derecho penal comparado, entre los países de Argentina, Colombia, Chile, Uruguay y Perú*”, haciéndolo desde una óptica jurisdiccional y penal, pero no del aspecto comercial y social, ya que se debió considerar que el delito de contrabando es una

actividad cuasi comercial, si tomamos en cuenta su lado ilegal tendremos conclusiones segmentadas, ya que se no se considera el aspecto psico-social de la comunidad que es la que se confabula en aspectos de ocultamiento y complicidad con contrabandistas locales, además que coadyuva con acciones de protección y obstaculización en masa. También tenemos en otra parte el trabajo de investigación formulada por el Comandante Policía Nacional del Perú RIVERA REYES Carlos y otros el 2001 **“Erradicación de Contrabando en Lima Metropolitana”**, Planeamiento Operativo que existe en la biblioteca de la Escuela Superior de Policía, de la cual hacemos la crítica que no ha considerado la colaboración de la población y como se realizan los desplazamientos desde la frontera hasta la capital. Asimismo se ha estudiado la investigación del Comandante Policía Nacional del Perú VALDIVIA GALVEZ Juan Manuel y otros, **“Sobre la Creación e Implementación de Unidades PNP Especializadas en Zonas de Frontera para Combatir el Contrabando”** en la Escuela Superior de Policía – Biblioteca Central, consiste en un trabajo corporativo en cual tratan sobre la concepción y herramientas estratégicas que permitirá orientar e impulsar la participación coordinada del sector público y sector privado, así como propiciar la generación de un marco legal adecuado que logre la lucha frontal contra el contrabando.

El ingreso de mercaderías al país y en forma ilícita que lo hacen sea por cual sea la motivación, los métodos, las formas y circunstancias es por demás un acto delincuencia tipificado en el ordenamiento positivo de la mayor parte de los estados a nivel mundial, estas siempre colisionan con los parámetros y disposiciones aduaneras, además que impiden al estado a recaudar coherente y racionalmente los medios financieros económicos para enfrentar las necesidades naturales en cada realidad, por lo

que las regulaciones si no son iguales en cada país, tienen un estándar que los convierte en ilícitos y por lo tanto perseguidos por la ley, en este caso presentamos el artículo “El contrabando y su fiscalización en Chile” cuyo autores Estefanía A Cifuentes N. / Mario I. Román B. que dicen:

“El contrabando es un tema recurrente para las autoridades, puesto que entorpece el proceso de comercialización y provoca una pérdida de ingresos monetarios para los países, debido a la omisión en el pago de los gravámenes e impuestos correspondientes.... La defraudación que ocurre es sistemática que afecta gravemente el erario de la nación, cuya recaudación se ve limitada por la acción de agentes que aprovechan los vacíos y zonas amplias fronterizas para el ingreso de ingentes cantidades de mercaderías ilegales...”

Y, como se puede apreciar esta forma de comercio informal e ilegal es destructivo para nuestro erario, entonces es pertinente que el estado realice una serie de regulaciones con la finalidad de conjurar los ilícitos en defensa que la población requiere y el sostenimiento natural del estado; pero en cuanto y tanto ingresen estas mercaderías ilegales utilizando una serie de artilugios que los comerciantes informales conocen por la misma práctica y experiencia, tomando caminos inhóspitos y rutas desconocidas, muchas veces creadas por ellos mismos para esquivar los registros policiales, es una exigencia para el personal policial encargado de su interdicción, que conozca correctamente las zonas, pues se trata de una abundante expansión de terreno sobre todo en la zona que corresponde al Perú y Bolivia, que en este caso se viene

estudiando en la investigación, tómanos esta preocupante situación del libro de LEON LOAYZA, Santiago 2014 **“Las fronteras del Perú y sus desafíos del siglo XXI”, Perú: San Marcos pp. 207-208”**.

“El eje interoceánico central, es un eje trasversal, del cual hacen parte cinco países de la región: Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Perú. Abarca ocho de los nueve departamentos de Bolivia, con la excepción de Pando... con Brasil, Bolivia y Perú, el eje cuenta con una superficie de aproximada 3,5 millones de km² de los cuales el 82% corresponde a Brasil, 10% a Perú y 8% a Bolivia (haciendo solo para Perú y Bolivia un área total de 420,000 km²), su población de 12,3 millones de habitantes (densidad poblacional.), asimismo el eje cuenta con una gama de recursos que pueden constituir la base de un comercio fronterizo”.

Si consideramos el vasto territorio que cubre nuestras zonas fronterizas entonces advertimos que constituye en un caldo de cultivo y un acicate para que los contrabandistas se acojan a esta desventaja para las autoridades que se ven casi impedidas de ejercer el control en las zonas amplias y de menor acceso, limitándose solo a patrullajes por la zona, los que son eludidos dado a que dichos contrabandistas cuentan con teléfonos satelitales de calidad y performance donde se comunican los veedores llamados “libres”, quienes generalmente avanzan por la zona en las carreteras en poderosas motos o camionetas ligeras, quienes al ver una patrulla policial inmediatamente comunican al grueso del convoy denominado en el argot local como

“culebra del norte” que trae el contrabando y quienes se ocultan en zonas aledañas, defendidos por los pobladores hasta que pase el “peligro” o las patrullas policiales se retiren del lugar estos procedan a continuar transportando su ilegal mercadería, avances tecnológicos de esta naturaleza no son implementados en las autoridades policiales, motivo por cual trabajan en desventaja.

En esta parte nos detenemos un momento, pues se trata de analizar nuestro tema, el que solo no implica el desbalance que se puede originar en la situación financiera del estado, sino también la consecuencia que se puede originar en la salud de los consumidores de aquellos productos que ingresan sin control tal y como lo considera Tapia Rocha en su artículo **¿Se debe de reprimir el contrabando?** 2006 pp 14-15. Consulta: 13 de junio 2015.

“...A su vez, este delito afecta directamente a los consumidores, pues son ellos quienes adquieren productos falsificados, usados o prohibidos, que no cumplen con la normativa legal y que en muchos casos, como en el de las drogas, pueden llegar a ser dañinos para la salud o integridad física de las personas mismas que sin saber que productos consumen pueden verse afectados por agentes nocivos a su salud.”

La salud es otra variable que apreciamos pues se trata de que al consumir un producto que no ha pasado los mínimos controles de calidad o de protección al consumidor, las personas pueden verse afectados ya que es posible que puedan consumir productos infectados, vencidos o contaminados, así como de ser productos

inocuos queda también la tensión de no saber que se ingirió o se consumió, en nuestro caso que ropa se está usando, también ocasiona danos psicológicos de las personas sobre todo en los padres de familia que no saben que productos dieron a sus hijos.

Los problemas que estamos estudiando conciernen a la implementación que involucran políticas públicas relacionadas con el control del contrabando y también es de preverse que las mismas impliquen decisiones políticas que sean difíciles de implementar por la dársena de apego a las costumbres que se han arraigado en la forma y manera de existencia o “modus de vida” de la gente del lugar y por qué no decir de una suerte de subexistencia porque al ser analizado el espacio geográfico donde se desarrolla el evento vinculado al contrabando de ropa usada, se puede percibir la reticencia popular a la implementación de acciones legales para su control, erradicación y posterior formalización contrarrestándose así este flagelo económico, motivo por cual se busca dar un enfoque desde una óptica científica apoyándose en el marco científico que hemos plasmado para resolver el objetivo central que converge con las acciones de control e interdicción que se llevaron a cabo de una forma transversal el 2014, así como saber cuáles fueron los logros y si estos fueron o son sustentables en el tiempo, es por este motivo que al centrarnos en el referido estudio no hace más que estudiar este régimen implantado por las autoridades que desarrollan las gestiones para la represión y para la solución de este endémico mal que aqueja la economía nacional.

En este extremo se estima que si ha existido la voluntad del comando del Frente Policial de Puno para constituir políticas públicas apropiadas concordantes con la normatividad predominante y en esto radica su capacidad de implementarlas

adecuadamente orientándolas al propósito de las metas y objetivos estatales, entonces nos vamos a pronunciar en la forma cómo se implementaron los trabajos tendentes a la erradicación, control e interdicción del contrabando en la zona escogida para el estudio en la presente investigación.

Metodología

La presente investigación es descriptiva – transversal; es descriptiva porque hemos realizado una estimación que describe como se desarrollaron las políticas impuestas para el control e interdicción del contrabando de ropa usada en el distrito de Desaguadero – Puno, y nos hemos comprometido a detallar los procesos dando a conocer sobre el desarrollo de las tareas hechas por los entes públicos encargados tanto de su implementación como de su ejecución, con sus formas, maneras y usos; asimismo la parte primordial de este tratado se advierte también para detallar de cómo se implementaron las políticas de control e interdicción del contrabando de ropa usada como fenómeno tangible y mensurable donde las autoridades comprometidas cuentan con estadísticas y conceptos claros que lo identifican y puedan controlarse de acuerdo con las acciones legales que se adopten. Por otro lado esta investigación es transversal porque se centra en el análisis de cómo se responde a las acciones de esta clase contrabando en el tiempo en que se llevó a cabo la investigación.

Para el desarrollo de la presente investigación se desplegaron acciones de coordinación con las entidades que están enmarcadas en la zona de influencia del contrabando de ropa usada, y en el presente caso el investigador se desplazó con

dirección al Departamento de Puno – Provincia de Chucuito – distrito de Desaguadero, donde se solicitó información y los detalles de las circunstancias de cómo las autoridades comprometidas responden al contrabando de ropa usada, además de las modalidades y formas de acción que han realizado incluyendo los operativos policiales y las políticas implementadas para su erradicación, así como las medidas aprobadas y controles de interdicción realizados para contrarrestar esta actividad y los resultados plasmados en cuadros demostrativos que sirven para sustentar las estadísticas de la Gran Unidad policial a cargo. Por otra parte se obtiene información de la función del personal policial que labora en ese sector mediante fichas para su levantamiento, se acopio las estadísticas que fueron facilitadas el Comando del Frente Policial Puno, así como se instruyeron entrevistas escritas, las que fueron completándose con las filmaciones para su archivo, se entrevistó a comerciantes de la zona vinculados a los procesos comerciales, asimismo autoridades locales que aportaron su propia experiencia y percepción.

Para describir las competencias de una manera didáctica, así como para ilustrar la importancia que se le ha dado a las herramientas e instrumentos, así como a los lugares abundantes en datos que deben aportar para expresar los fundamentos prácticos y tangibles que argumenten nuestra investigación, se ha elaborado una tabla en donde se consigna de una manera explicativa un cuadro con tablas que representan las que hemos usado y que se analizaran a lo largo del desarrollo de nuestro trabajo:

Herramientas, instrumentos y lugares ricos en datos

HERRAMIENTAS	INSTRUMENTOS			LUGARES RICOS EN DATOS	
Biblioteca PUC	entrevista	Nro.	PERFILES	UBICACIÓN	MATERIAL
Textos de Implementación de políticas Públicas. Textos de sustentación Legal.	Oficiales PNP	07	Funcionarios Policiales con Conocimiento en: Desarrollo de tácticas de combate del contrabando.	Municipalidad de Desaguadero	Solicitud de apertura comercial
			Administración de personal.		Local comercial
			Ejercicio del mando y comando-	Aduanas de desaguadero	Infracción Administrativa
			Doctrina Policial y legislación contra el contrabando		Clase de Artículos transportados
			Entrenamiento y capacitación en ciencias policiales (05 años EO PNP)		Pólizas y pacotilla registradas.
Diagramas	Sub Oficiales PNP	07	Servidores policiales con habilidades en: Ejecución de las disposiciones de Comando	Comisaria de Desaguadero	Ilícitos Penales relacionados al contrabando.
			Conocimiento de la zona de operaciones, así como desplazamientos y patrullajes.		Estadísticas sobre incautación y decomisos
			Experiencia en la lucha contra el contrabando		Operativos realizados
			Doctrina policial y conocimiento de la legislación contra el contrabando		Personal capturadas.
	Personas	07	Personas naturales para conocer: Precepción de la eficiencia y eficacia de las políticas de control e interdicción.	Autoridades civiles del distrito de Desaguadero	Datos sobre permisos de transito de mercaderías.
			Confianza en las autoridades policiales.	Comerciante del Distrito de Desaguadero	Afluencia, e intercambio comercial

La investigación se ha llevado “In situ” toda vez que el investigador se ha dirigido a la localidad de Desaguadero – Puno el 16 de Octubre del año 2015 durante tres días con la finalidad de realizar el análisis en el centro mismo donde se origina el problema, así mismo se ha comunicado telefónicamente a las autoridades y funcionarios que se encargan de combatir esta ilícita actividad, se ha entrevistado a quince miembros policiales del nivel de funcionarios y servidores públicos, así como se ha realizado el mismo número de entrevistas y grabaciones, se ha recibido y analizado las estadísticas y los informes de inteligencia que ha emitido la Policía Fiscal de Juliaca - Puno. Asimismo se ha aprovechado la ocasión para entrevistar a comerciantes de la zona quienes por temor a las represarías de actores al margen de la ley no han sido identificados plenamente. Por otra parte para tener una visión más real se hizo el recorrido de la ruta concurrente del contrabando de ropa usada en la zona.

Durante el desarrollo del proceso de investigación se tiene escrupulosamente en consideración la ética profesional basado en el Reglamento de Ética de la PUCP, manual de ética de la PNP, y otras normas de ética del servidor público para evitar sesgos, contaminación de variables o plagios, así como propender a que esta investigación sea original y provechosa, ya que se procurara que las conclusiones a que arribe sirvan como aporte para colegir la situación conflictiva que se ha caracterizado en el ámbito de estudio. En caso de entrevistas se tiene cuidado en obtener la autorización plena a quienes sean materia de auscultamiento, así como se hizo conocer el sentido y finalidad de la entrevista, comprometiéndonos hacerles llegar los resultados por tratarse de información sustentada en documentación clasificada. Para

la obtención de documentación reservada se solicitara por intermedio de la Dirección de la PUCP la autorización correspondiente al amparo de la legislación vigente.

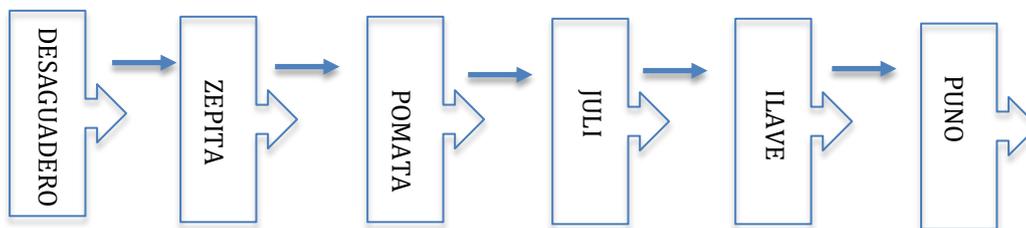
Hallazgos de Estudio

El contrabando es una práctica prohibida en todas partes del mundo, ya que tiene siempre consecuencias adversas en el orden socio económico de la sociedad organizada trayendo resultados irregulares como:

- Sustrae los recursos activos del país.
- La costificación para su combate es ingente.
- Se gasta demasiados recursos en su interdicción.
- Genera competencia desleal con relación a los productos nacionales.
- Distancia los incentivos de la producción interna.
- Es un mal ejemplo que se puede replicar en otras zonas del país.
- Demuele los estímulos comerciales.
- Generación de otros delitos conexos.

Asimismo el contrabando, aparte de las consecuencias descritas existen otras que son tanto o más graves para la sociedad que tienen vinculo con el lavado de activos, delitos contra la libertad, corrupción generalizada, etc., que son acciones que perjudican la imagen del país restándole seriedad y la credibilidad en el ámbito internacional comercial. En la frontera Perú – Bolivia específicamente en desaguadero y Tilali ingresan el setenta por ciento del contrabando en toda la zona del sur del Perú esto

traducido en cifras económicas son más de dos mil quinientos millones de dólares anuales, y para que se realice esta actividad se toma en cuenta la siguiente ruta:



Cuadro: Elaborado por el área de estadística de FP PNP Puno.

También existe la ruta realizada desde la localidad de Tilali – Puno, que será materia de otro estudio, toda vez que el presente se enfoca del lado de la localidad de Desaguadero, lugar donde se forman grupos de cuarenta a ciento cincuenta camiones tipo tráiler ó Fuso, también buses que corren a grandes velocidades, llevando como se verá entre diez a veinte personas para custodiar y defender la carga o mercadería desplazada, quienes se enfrentan a las fuerzas del orden en caso de ser objeto de alguna interdicción por parte de la policía nacional u otra autoridad, actualmente se ha identificado a los cabecillas de estas organizaciones, siendo cuestión de tiempo para que puedan ser puestos a disposición de la autoridad judicial a fin que puedan responder por sus ilícitas acciones. Como se puede apreciar en el cuadro que se expondrá a continuación el cual tiene como base informativa la sección de estadística de Sunat – 2014, pudiendo apreciar que el negociado del contrabando con relación a la ropa usada se encuentra en cuarto nivel según el cuadro y con un costo de setenta y siete millones de dólares el año 2013 y con ochenta y seis millones de doraales el año 2014 que es el período de nuestra investigación:

PERU: CONTRABANDO POR PRODUCTO PRINCIPAL (US\$ MILLONES)		
PRODUCTOS	2013	2014
COMBUSTIBLES	81	91
ALIMENTOS	69	74
ROPA USADAY CONFECCIONES	77	86
CALZADOS	35	43
PC°s PORTATILES Y ACCESORIOS	31	33
APARATOS AUDIO Y VIDEO	27	26
RELOJES	25	19
LICORES Y BEBIDAS	25	32
VEHICULOS Y REPUESTOS	14	15
RESTO	95	113
TOTAL	2492	2546

Fuente : SUNAT Elaboración COMEXPERU

Así es que durante el desarrollo del presente tratado y consecuentemente podemos arribar a un planteamiento lógico para el resultado de la investigación que hemos desarrollado, entonces procederemos a consignar en este párrafo el primer reto que nos hemos planteado, para tal efecto procedemos a plantear en forma inicial sobre los hallazgos de Estudio que durante esta indagación hemos llegado a consensuar básicamente con relación a lo que hemos referido sobre la pregunta de ¿cómo se desarrollaron las medidas que fueron implementadas para el control policial?, dentro de este contexto se ha advertido que se establecieron políticas públicas llevadas a cabo por el Gral. PNP Luis Alberto VILLALOBOS FERNANDEZ Oficial de alta graduación y con vasta experiencia toda vez que es el segundo año consecutivo en el Comando del Frente Policial Puno, para lo cual en el periodo de investigación es decir año 2014, se conoce que dispuso que se dé al comienzo del año, una orientación inicial y capacitación sobre las modalidades delictivas que concurren en esta jurisdicción

policial, sobre todo en drogas, criminalidad organizada y en el contrabando en las modalidades de “culebra del norte” y “culebra del sur”, a los oficiales PNP que se incorporan a la Jefatura de Frente de Puno, con la finalidad que estos se encuentren debidamente capacitados y en condiciones de detectar las modalidades de contrabando más concurrentes, motivo por lo que es de resaltar que entre estas modalidades que se dieron las capacitaciones e ilustraciones por Oficiales y profesionales de la zona con experiencia en el combate de esta clase de ilícitos, estas academias fueron teóricas y prácticas que permitieron incluso a los recientemente concedores desplazarse a los lugares para reconocer los terrenos y accesos donde se deberían operar cuando se asignen las comisiones. Posteriormente se recabo una lista de dispositivos legales sobre la legislación contra el contrabando la que fue hecha de conocimiento del personal PNP tanto de oficiales como de sub oficiales, asimismo se han desarrollado cursos de capacitación a cargo de la Unidad de Instrucción del frente Policial con la finalidad de obtener como producto a un personal PNP debidamente capacitado y preparado que tenga las herramientas teóricas prácticas para poder aplicar con eficiencia y efectividad las medidas de interdicción basadas tanto en la normatividad como en las necesidades sociales que contengan el contrabando, así como el personal a cargo de la interdicción tenga la responsabilidad de dirigir convenientemente y con probidad las acciones y no caiga en delito de cohecho que en esta clase de actividad es de prever que algún personal pueda caer en actos de inconducta, por lo mismo que se solicita la intervención de la inspectoría regional la que estará a cargo de verificar que las acciones se lleven con la legalidad que estos casos ameritan. Por otro lado a fin de impulsar el desarrollo de las medidas que fueron efectuadas en la Jefatura del Frente Policial Puno se dispuso que esta sea la única unidad policial responsable de concentrar la información remitida

por las sub unidades a su mando, ya que estas para la presente investigación consistieron en la descripción de las incautaciones y decomisos que se han realizado por las diferentes unidades policiales o personal PNP a cargo del control e intervención en esta gran unidad, y para hacer un trabajo más centrado en el tema que estamos investigando, nos hemos focalizado en la “ropa usada” que fue objeto de trabajo de decomiso en la zona del distrito de Desaguadero - provincia de Chucuito – Departamento de Puno, manifiestamente son consecuencia de las acciones de políticas de comando dirigidas por la Jefatura del Frente Policial, orientadas a realizar una eficiente labor de administración ya que estas fueron el producto de la ejecución de las políticas implementadas, y otro de los esfuerzos en el continuo delineamiento de políticas tendentes a erradicar el contrabando realizadas por el comando policial del Frente Policial Puno fue que estas consistieron en el diseño y respeto de un cronograma de una secuencia de operativos de patrullaje en la zona de acción es decir en lugares identificados como rutas de acceso y tránsito de contrabandistas y otros, para tal efecto se proveyó de vehículos de policía comandados por un Oficial PNP quien era el responsable encargado de coleccionar información, patrullando y verificando la zona y previamente para dedicarse a estas tareas debió de asegurarse del número suficiente de efectivos que lo apoyen y actúen en este grupo operativo para intervenir a las personas y los vehículos infractores, por lo tanto la tripulación consistía en aproximadamente 08 efectivos PNP; asimismo estos grupos de combate estaban provistos de un Plan de Operaciones permanente denominado “Contrabando 2014” como un instrumento importante de funcionamiento y de influencia legal y como tal consistía en una guía para dirigir los operativos, estos planes consignaban precisiones claras en cuanto al trabajo y forma de accionar de los procedimientos operativos ante las intervenciones

policiales que se originarían a consecuencia de estos operativos desde su primer momento. Es decir la incautación de las mercaderías ilegales que son transportadas por esta zona fronteriza, para lo cual el efectivo policial debe realizar esta labor levantando los partes policiales, actas de incautación o decomiso y otros documentos propios de la función “in situ” hasta que estas sean trasladadas con la finalidad de ser puestas a disposición de las autoridades correspondientes sean estas las autoridades aduaneras en caso que sean mercaderías gravadas con sanciones administrativas susceptibles de ser devueltas a su propietarios o, a las autoridades del Ministerio Público y del Poder judicial en caso que se encuentren relacionadas con ilícitos penales, así también a los infractores de acuerdo al monto de valuación realizada por autoridades aduaneras y posteriormente realizar las denuncias ante las autoridades del Ministerio Público y Poder Judicial en caso que constituyan delito penal. Asimismo en otra parte del presente tratado se ha encontrado que existe poca coordinación con las autoridades aduaneras que se encuentran instaladas en Desaguadero, pese a realizar trabajos en la zona de acción del contrabando las autoridades aduaneras y policiales han realizado pocos operativos en conjunto, motivo por el cual no se ha encontrado un registro o estadística única y por lo tanto existe cierta resistencia a contribuirse mutuamente, asimismo las variables de medición de ambas instituciones en su trabajo son diferenciados; por otra parte se tiene que la última unidad policial con capacidad operativa de contención al contrabando en la localidad de Puno es la Comisaria de Moho (Provincia - Moho – Puno). Como es de apreciarse el Comando de Frente Policial Puno durante el periodo de investigación ha realizado esfuerzos denodados para establecer una política constante y sostenida de control, persecución e interdicción del contrabando en su totalidad y por lo tanto de ropa usada, que en los últimos tiempos se ha notado que existe una

proliferación, ya que la ropa usada viene siendo bastante cotizada en ciudades importantes como el mismo Puno, Cuzco, Arequipa, Lima y todo el norte del país, si tomamos en cuenta el alza de productos textiles, pero como la se visto esta ropa usada trae menores precios por su falta de tributación, así como por el fácil acceso, pero los peligros que entraña son tan riesgosos para la sociedad, que el mismo estado debía implementar un ejercicio de implementación y alerta social, para que nuestra sociedad este capacitada y alerta para enfrentarse a esta clase de inseguridad.

En esta segunda parte nos orientamos para identificar las acciones llevadas a cabo como un aporte esencial en los hallazgos del estudio, con la convicción que el combate frontal del contrabando requiere de modificaciones básicas estructurales de la sociedad y del sector público que es donde más golpea este accionar delictivo y en la medida que reaccionen apoyando las políticas públicas de interdicción y control se verán los resultados esperados y consecuentemente la recuperación económica que se ha venido perdiendo, entonces procedemos a desarrollar esta parte de nuestra investigación con referencia a los hallazgos de estudio que resulta interesante exponer con relación a los que han sido encontrados con relación a conocer la efectividad que han observado las medidas de control del contrabando de ropa usada desplegadas por las autoridades policiales, y para pronunciarnos en la efectividad como otro punto que mencionamos es con respecto a la existencia del parque automotor con que cuenta el Frente Policial Puno, que una vez que se ha comparado expresamos que es bastante deficiente, ya que se vienen empleando vehículos desfasados tanto en la modernidad, performance y operatividad que no son aparentes para las exigencias del servicio a los que están destinados tales como camionetas Pick Up rurales, porta tropa y ómnibus de

una antigüedad de entre 10 y 20 años, las que ya no cuentan con el mantenimiento, ni la practicabilidad para desplazarse con la máxima velocidad a las zonas de concentración del contrabando, ya que al realizar las pruebas estas unidades móviles en el mejor de los casos llegan a desarrollar a una velocidad de 80 km por hora, por lo tanto estas no son totalmente operables, ni pueden ser empleadas en la persecución de los vehículos que conforman las “culebras” los que estas desarrollan a velocidad superiores a los 140 km por hora, puesto que estos vehículos están preparados con poderosas maquinas justamente para evitar la persecución y cuando son detectadas huir demostrando su superioridad en la carretera, allí existe una limitación tan fuerte que se limita demasiado el accionar de la policía, si esto se aúna que no se cuenta con vehículos ómnibus modernos para trasportar al personal debidamente equipados, pues se sabe que los las caravanas de contrabandistas que suman entre 40 y 120 vehículos, en que cada uno va acompañado de 10 a 20 individuos que custodian las cargas, los que se enfrentan hasta con armas de fuego, contundencia e inusitada agresividad, en campo atraviesa y en las ciudades apoyados por los ciudadanos a las fuerzas del orden, motivo por el cual apreciamos que con esta clase de parque automotor la policía se ve superada de sobremanera por las huésped del contrabando, existen antecedentes y denuncias en las comisarías y unidades especializas de cruentos enfrentamientos con costo social irremediamente por el uso de las armas, para lo cual se tiene que necesariamente fortalecer a la institución policial con una adecuado y contundente parque automotor para trasladar al contingente de efectivos y en cantidad necesaria para contrarrestar al gran número de contrabandistas que viajan en los vehículos de las “culebras”, si a esto le súmanos que existe un deficiente sistema de comunicación, ya que en la zona por ser el altiplano peruano a 4 000 msmm, las comunicaciones son totalmente limitadas,



motivo por cual la policía requiere de implementación de un sistema de comunicación satelital, que si lo cuentan los contrabandistas por tener más poder adquisitivo invertido en esta ocupación ilegal, ya que solo se ha detectado que la policía cuenta con radios portátiles walkie talkie que no son funcionales en el campo por carecer de una antena de mayor cobertura y una radio base de cobertura limitada, entonces este equipo por las causales expuestas son inoperantes en la lucha contra el contrabando de la ropa usada que se desplaza desde la zona fronteriza con la república de Bolivia; concluimos que ya que en esta parte del trabajo de investigación y por las indagaciones, así como las entrevistas realizadas a los autores y participantes en la zona de acción, los mismos que se han pronunciado que la actividad del contrabando es constante y que no ha bajado su accionar pese a los denodados esfuerzos que realizan las fuerzas del orden, por que como ya se ha dicho se enfrentan disminuidas con un equipamiento deficiente tanto en el parque automotor como en una adecuada infraestructura de comunicaciones, motivo por el cual la percepción de inseguridad con respecto al contrabando es muy alta, y por lo mismo se tiene que la efectividad ha sido de media para abajo, no alcanzando una adecuada confianza en nuestra institución policial puesto que las percepciones no han sido lo más satisfactorias, ya sea como se dijo por la falta de apoyo y abastecimiento logístico, como por el número de personal que ha participado. Esta percepción de falta de efectividad no solo se ha encontrado en el personal policial de nivel de funcionarios que son los Oficiales PNP en las jerarquías de oficiales superiores que son los directos responsables del cumplimiento de las políticas de control e interdicción, sino que estas han sido encontradas también en el personal de sub oficiales que en las encuestas se han considerados como personal policial interviniente y también en las personas que no tienen formación policial que son comerciantes de la zona que ven que las medidas que

vienen desplegándose no tienen los resultados óptimos, esto si bien no es de un cabal conocimiento porque no tienen los conocimientos para poder discernir sobre el caso, pero como son actores de la zona si sienten la percepción que pueden otorgar un concepto de cómo perciben las políticas públicas con relación al combate de cualquier lacra social y cuanto más el contrabando que los lesiona directamente, entonces tenemos que se conocen o se sienten los resultados de la efectividad de los controles policiales para control de ropa usada en el distrito de desaguadero Puno. Ya es una exigencia que se adecuen los requerimientos logísticos tanto en el equipamiento personal del efectivo policial como es el equipo antimotines consistentes en cascos de protección de la cabeza, vara de ley para contrarrestar ataques e inmovilizar, escudos de protección para evitar objetos contundentes, así como armas no letales y agentes químicos como gases lacrimógenos para el control de disturbios, también es necesario dotar a la institución policial de un eficiente número de vehículos policiales y porta tropa que le de agilidad y traslado inmediato a las zonas de interdicción, así como una excelente infraestructura de comunicaciones basadas en electrónica digital, informática y satelital, lo que le permita acceder con eficiencia en las operaciones policiales debidamente programadas y desplegar con la finalidad de contrarrestar el contrabando como se ha planteado en este estudio de investigación. En tanto y en cuanto no se implementen esta clase de apoyo a la Policía Nacional del Perú, entonces no se obtendrá una aceptación, ni una mejor percepción de la efectividad de los controles implementados del comando del Frente Policial Puno, ya que los actores tanto los Oficiales, personal de suboficiales y publico encuestado no siente que las políticas les sean favorables, salvo la otra parte que vive al margen de la ley y que son favorecidos por la actividad del contrabando que ante su impunidad esta actividad se viene incrementando en desmedro como ya se dijo de

comerciantes debidamente legales y consecuentemente en desmedro del erario nacional. Por lo que es necesario hacer resaltar que si existieron medidas de interdicción obteniendo resultados parciales que fueron comunicados como se puede apreciar de las estadísticas que obran en la Jefatura de Región tanto de Puno como de la provincia de Juliaca.

A continuación hemos tratado de ilustrar mediante una gráfica con los resultados obtenidos de las diferentes operativas llevados a cabo por Policía Nacional del FP Puno que haciendo una comparación entre lo dejado de percibir por el estado peruano, resulta que no se han alcanzado los resultados esperados:

MEDIDA IMPLEMENTADA	OPERATIVOS REALIZADOS	PUNTOS DE CONTROL	INCAUTACION	DECOMISO
Orientación Inicial al Policía	17	Moho	01 vehículo mayor	200 fardos
Cursos de Capacitación PNP	05	Pomata	--	250 fardos
Equipamiento	05	Ilave		150 fardos
Patrullajes selectivos	20	Huancané	01 vehículo mayor	500 fardos
Determinar puntos de vigilancia	1	Taraco	--	230 fardos
Implementar grupos de investigación	15	Puno	--	500 fardos
Recompensar las intervenciones del personal PNP	10	Juliaca	01 vehículo mayor	1400 pq ropa usada 50,000 piezas

				de ropa
--	--	--	--	---------

Fuente: Planeamiento Operativo de Puno 2014

Por otra parte en este tercer párrafo de los hallazgos de estudio es necesario mencionar que se ha estudiado de cómo ha sido el desarrollo y la implementación del control policial con relación al contrabando de ropa usada en el departamento de Puno provincia de Chucuito, distrito de Desaguadero, incluyéndose las limitaciones que están asociadas a las carencias que presenta la institución policial básicamente lo que es en equipo, personal y presupuesto en los que se ha detectado una serie de complicaciones a las que también nos hemos referido en los párrafos anteriores como es la competencia desleal por parte de un grupo de seudos comerciantes que inescrupulosamente evaden impuestos e ingresan las mercaderías ilegales a nuestro país al amparo de muchos mecanismos que van desde no declarar su valor real acción que se denomina “Defraudación de Rentas de aduana”, como al ingreso de mercaderías en forma subrepticia sin declaración de ninguna clase y esta práctica ilegal se viene incrementando ostensiblemente según datos de Sunat en un 12%, por esta razón en el estudio que venimos realizando distinguimos las políticas que se implementaron para contrarrestarlo estas, básicamente fueron orientadas al reforzamiento de la doctrina y la reglamentación que rige al momento de iniciar las gestiones administrativas y operativas en el Frente policial, con la finalidad que el personal interviniente se encuentre en condiciones de realizar una buena intervención, así como este premunido de las técnicas y estrategias en el combate de los delitos y sobre todo en combatir el

contrabando que es una actividad bastante recurrente en esta parte del país, incluyendo los procedimientos policiales efectivos que conduzcan a participar convenientemente en operativos conjuntos en el que se integran las fuerzas sociales y autoridades de la región, si bien estos trabajos se desplegaron de una manera operativa desde una óptima netamente de interdicción como un mecanismo de control para los cual se accedió a una serie de estrategias considerando que las unidades policiales cuentan con un escaso apoyo, asimismo se recomendó una actitud de incursión radical y contundente plasmando las tácticas en los Planes de Operaciones como documentos normativos basados en la normatividad vigente, se procedió a ejecutar disposiciones de una forma clara y contundente por parte de la Jefatura del Frente Policial Puno como ya se mencionó que se encontró comandada por el Gral. PNP Luis Alberto Villalobos Fernández quien ha realizado sendas reuniones de comando con la oficialidad conformante de los efectivos de comando y el personal policial, para dar las instrucciones claras y precisas con la finalidad de que se cumplen con eficiencia el combate de la lacra social denominada “contrabando” y para nuestro estudio “contrabando de ropa usada”, asimismo esta autoridad dio las disposiciones para la conformación de los patrullajes a través de las zonas fronterizas, los que han tenido resultados limitados que han sido plasmados en los cuadros estadísticos, se refiere que son resultados relativamente limitados pues se toma en consideración la utilización de efectivos PNP reflejado en horas hombre, cantidad de combustible utilizado, vehículos destinados, rancho y hasta en ocasiones viáticos del personal que viene de refuerzo desde la ciudad de Lima; asimismo estas acciones fueron reforzadas con una política de inteligencia básica policial por parte de un equipo altamente especializado que camuflado y aplicando técnicas de mimetización han logrado dar información fidedigna

de hora y lugar donde se encontraban los convoy con las cargas de mercadería ilegales las que no fueron combatidas por la infidencia y la filtración de la información de cuando se organizaba el operativo, ya los contrabandistas tomaban conocimiento previo y se ocultaban para escapar a la interdicción, además se instauró una política de incentivos orientados al personal policial que consistía en permisos, licencia y felicitaciones para su ascenso, esto se daba al personal que producía un gran decomiso de mercaderías ilegales, así como se hacía extensivo al personal civil que aporte con información que permita la identificación y captura de cabecillas o dirigentes de bandas organizadas en el contrabando con miras a un combate claro y preciso de estas acciones ilegales, esto último está de acuerdo a la legislación de represión del contrabando, estas políticas no han tenido la efectividad que se esperaba porque existe una correa de infidencia que de hecho está arraigada en las familias de esta región, esto es con relación a que las familias influyentes en el contrabando y otros ilícitos usufructuando su poder económico u otras influencias se aprovechan de cualquier artilugio para hacer ingresar a la Escuela Técnica Regional de la Policía siempre a un familiar sea un hijo o un personaje cercano a la familia y posteriormente cuando este se gradúa de policía se somete a los requerimientos de su familia, aliándose, confabulándose con estas organizaciones contrariando al espíritu por las que fueron creadas las Escuelas Regionales, entonces estos policías infringen sus postulados y empiezan a fungir como una suerte de infidentes dando aviso de todos los movimientos y disposiciones de comando de cuando para realizar una interdicción consecuentemente para que se capture a los responsables y la carga que llevan ilegalmente, esta es una costumbre bastante usual en Puno siendo un escollo muy difícil de superar, ya que desde 2010 en que inauguró la Escuela ya vienen egresando varias promociones regionales de la

Policía que son las son asignadas a esta región policial porque así está dispuesto por el alto comando de la PNP y que se quedan a trabajar en esta zona de origen, constituyéndose así un problema más en la ardua lucha contra el contrabando, asimismo existe otra clase de efectivos policiales que en el argot de la zona son conocidos como “yernos” principalmente se conoce así aquellos policías que no siendo del lugar contraen compromisos, convivencias o matrimonios con mujeres del lugar y que ellos también se identifican con las prácticas comerciales de la familia que los acoge constituyéndose también en puntos vulnerables de donde se filtra la información, por otra parte se ha encontrado que la población está arraigada con estas prácticas toda vez que Puno es un emporio comercial donde prolifera la informalidad y esto coadyuva y facilita las acciones de los contrabandistas, este segmento de la población generalmente defiende al contrabandista e interfiere agresivamente y con ataques contundentes a la función policial cuando existe una interdicción en la carretera, entonces podemos resumir los hallazgos en cuanto a la limitación de la implementación de las políticas de comando para un eficiente y eficaz control e interdicción del contrabando de ropa usada, así como las vulnerabilidades de la información con respecto a la programación de los operativos policiales por parte del personal que reporta limitaciones para ejercer su trabajo que no ayudan a obtener la eficacia y efectividad en esta caso, en esta caso la participación de los familiares “policías” egresados de la Escuela Técnico Superior de Puno que identifican con estas prácticas y generalmente dan las voces de alarma y poner de sobre aviso a los contrabandistas que se ponen a buen recaudo y además se nombra las causas que impiden que se implementen medidas efectivas para optimizar los procesos de control que van desde la falencia logística, de personal, tecnológica, así como el involucramiento de tipo

personal que ya se ha mencionado. Siendo esto así, observamos que existen limitaciones no solo para implementar las políticas públicas que permitan controlar el contrabando, sino son escollos y óbices que imposibilitan ponerlas en ejecución, así como obtener resultados positivos, motivo por el cual se debe recomendar que se adopten medidas más prácticas como las asumidas por el entonces ministro del interior Gral EP (r) Daniel Urresti Elera, quien ante esta problemática de la Policía Nacional dispuso el traslado de un contingente considerable de personal policial arraigado en la zona, tomando en cuenta sus antecedentes y referencias que observaban en cuanto a la disciplina y producción profesional, pero esto originó un problema de corte social vinculado a la separación de las familias, así mismo esta no ha sido una política sostenida, ya que posteriormente han ido egresando promociones entre doscientos cincuenta a trescientos policías lo que como ya se ha explicado vienen o están familiarizados con las prácticas del contrabando, dicha problemática se observa en el siguiente cuadro.

SUJETO	PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA	 INCREMENTO DE CONTRABANDO
Comerciante	<ul style="list-style-type: none"> - No declara valor real de la mercadería. - Oculta mercadería en caletas. - Evade controles policiales (trochas, vado, carrózales, etc.). - Recibe apoyo de las comunidades. 	
PNP	<ul style="list-style-type: none"> - Carencia de equipo y presupuesto. - Limitada inteligencia policial. - Egreso en ETS agentes arraigados. - Infidencia de familiares y “yernos”. - Fracturas familiares por traslados. 	

Fuente: Investigación PUCP.

Discusión a partir de los hallazgos

En este aspecto podríamos considerar después de hacer la contrastación con la realidad se ha determinado si bien la Jefatura del Frente Policial Puno conto con limitaciones de índole logístico, de personal y telemática, ha desarrollado una policita de trabajo que no llego a obtener resultados óptimos no obstante los impulsos operativos que ha desplegado, además se ha observado que esta administración de Frente Policial si ha realizado un esfuerzo por realizar un óptimo trabajo esto se deduce por la existencia de un cronograma de operativos policiales de patrullaje comandados por un oficial PNP y que este colecto información así como las disposiciones que recibió fue ejecutar frontalmente la interdicción y consecuentemente el decomiso e intervención de los delitos de contrabando, estas patrullas se conformaron con un número estándar de ocho efectivos policiales, pese haber sido empoderados para que patrullen las zonas fronterizas no dieron el resultado esperado, esto también se pudo deducir de las estadísticas presentadas en la Unidad de Operaciones del FP-Puno puesto que estas son muy pobres dado al tiempo de estudio, así mismo se ha comprobado la existencia del Plan de Operaciones “Contrabando 2014” que tiene disposiciones y directivas precisas para el control e interdicción de contrabando, así como el procedimiento desde la incautación de mercaderías hasta la puesta a disposición a las autoridades competentes y las denuncias correspondientes, pero no indica de como cuando y donde se realizarían las coordinaciones con otras entidades encargadas con funciones correlacionales como la Sunat por intermedio de la Intendencia de Aduanas, esta situación es una de los rubros que nos indican que no hay efectividad y existe falta de trabajo en conjunto, toda

vez que en las diligencias realizadas se ha obtenido que los trabajos coordinados no han existido salvo algunas raras ocasiones, así como también se hizo participar a las fuerzas armadas estas últimas solo brindar acceso a su infraestructura para salvaguardar los vehículos y mercancías que se incautaron, tomándose esta actitud para prever que la población asalte las instalaciones sea de la policía como de aduanas para su recuperación, ya que existen antecedentes al respecto, entonces se origina la alegación primera puesto que resulta que por no existir una adecuada coordinación de procedimientos efectivos y la inexistencia de un control exhaustivo por parte de la Policía Nacional del Perú ha contribuido a la proliferación del contrabando de ropa usada en el área de estudio. En realidad se han presentado problemas de disfuncionalidad en la ejecución de las políticas públicas de control e interdicción del contrabando de ropa usada en la localidad de Desaguadero – Puno, las que se clarifican en cuadro siguiente:

TIPO DE MEDIDA	LIMITACION
Patrullaje selectivo	Vehículos en mal estado falta de personal falta de equipo
Inteligencia Policial	Carencia de tecnología (satelital, visores, etc) Falta de presupuesto (pago de informantes, infidentes) Limitación de creación de agente encubierto.
Contra inteligencia policial	Infidencia policial Ingreso e incorporación de familiar contrabandista Acción y apego de familiar y "yernos".
Participación de autoridades civiles	Escasa coordinación con Sunat, y EP. Falta de participación de autoridades civiles Falta de fiscales y jueces por exceso de carga judicial.

Fuente: Investigación PUCP.

Por otra parte resulta importante también hacer la comparación sobre el grado de efectividad que se han observado en las medidas de control implementadas por el Frente Policial Puno, estas no resultaron efectivas porque los contrabandistas vienen perfeccionando sus técnicas con usos de teléfonos satelitales, vehículos modernos y una red de inteligencia utilizando incluso al mismo personal policial como infidente, pues esta la percepción del público entrevistado ya que estos sienten que la eficiencia del trabajo policial es de media para abajo, es decir fácilmente cuestionable por no haber alcanzado límites ópticos, más bien existe una proliferación del contrabando, más aun se ha entrevistado a comerciantes de la zona que no sienten la presencia de un control contundente vinculándose esto a un incremento del contrabando y en nuestro caso se infiere que también es de ropa usada, por lo que nos atrevemos a decir que por estarse afectando un sector importante de la economía, las políticas no han sido correctamente implementadas; esta afirmación se corrobora con la presencia de efectivos policiales que fungen de informantes a los contrabandistas y esto es por la familiaridad que existe entre estos y los otros ya que por ser de la zona ingresan a la Escuela Superior Técnica de la Policía Nacional del Perú en Puno, por lo tanto existe arraigo de los mismos y colaboración con los contrabandistas, a esto se suma la colaboración de las localidades anexas que viven y se desarrollan por esta actividad, las que en un momento dado y en las acciones de interdicción que desarrolla la Policía obstruyen la labor policial, interfiriendo de tal manera que se enfrentan a las autoridades y crean un clima de conflictividad social. Para realizar un control más efectivo se requiere de soluciones integrales, como una mayor y efectiva colaboración entre las entidades del sector implementando con logística, equipamiento y personal asimismo políticas de gobierno totalmente claras que impongan fuertes sanciones y pérdida de la propiedad de las

personas que resulten involucradas por tratarse de delitos que afectan al estado en su totalidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALMOND G. / DAHL R / DOWS A. (2000). Diez textos básicos de Teoría Política.

BRAMON, G. (1994) Teoría Económica de los Ingresos. Parte especial Edición.

BUSTOS RAMIREZ, Juan. “Manual de Derecho Penal”. Parte Especial.

BUNGE Mario (2001) Filosofía del Estudio Socioeconómico. V Tomo Edición. Limitada. San Marcos p. 4-6

CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Op. Cit. Página 105.

COSOLI, F. (1995) Derecho Penal y Económico. Parte General Fundamento y Teoría Edición Marcial Pons Madrid pp. 13-15.

DIAZ BRAVO (2006) Superv. Agencia Aduana – Informes Publicados www.pucp.edu.pe.

ROXIN, Claus. “Límites y sentido de la pena estatal”. En: Problemas básicos de Derecho Penal. Editorial REUS. Madrid, 1976.página 20-26. Citado por

SANABRIA ORTIZ, Rubén. Op. Cit. Página 594.

TAPIA ROCHA (2006) ¿SE DEBE REPRIMIR EL CONTRABANDO? Publicado por el Instituto Libre Empresa Colombia.

VAN GINHOVEN (2007) Presidente del Comité de Protección de Cultivos. (PROTEC) de la Cámara de Comercio de Lima.



YACOLCA ESTARES, Daniel. En el artículo titulado “El bien jurídico tutelado en los delitos tributarios. Publicado en el Libro “Derecho Tributario”. Editorial Grijley. Lima, 2009. Página 912.

Editorial Ariel S.A.1991. Página 297.

Blog PUCP

Publicados www.sunoticias.com

www.aduanas.gob.pe

